



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 254-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 23 de mayo del 2024

VISTOS:

El Oficio N° 237-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 08 de mayo de 2024, y el Memorando N° 485-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 20 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Modelo integral de Salud se diseña con el fin de normar los procesos organizacionales en el ámbito de gestión institucional y sectorial, en concordancia a los Lineamientos de Política de Salud para el logro de los objetivos funcionales, como la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de la población.

Que, la Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, modificada con Resolución Ministerial N° 859-2004/MINSA, aprueba el documento "La Salud Integral, Compromiso de Todos – El Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)", de fecha 20 de junio de 2003, como mecanismo necesario para mejorar la gestión sanitaria, estableciéndose acciones y estrategias que garanticen la satisfacción de necesidades de salud de las personas, la familia y la comunidad de una forma integral.

Que, es contexto, mediante Oficio N° 237-2024-GRL-GRDS- DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 08 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Atención Integral, remite la propuesta de la Lic. Enf. **JHOSELYN ENIHT LEON CHIRRE** como Responsable de la Estrategia Sanitaria de Pueblos Indígenas u Originarios de la Red de Salud Huaura Oyón.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad de la Entidad, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por la Oficina de Atención Integral, en consecuencia, autoriza emitir el Acto Resolutivo que disponga la designación temporal de funciones a la Lic. Enf. **JHOSELYN ENIHT LEON CHIRRE** como Responsable de la Estrategia Sanitaria de Pueblos Indígenas u Originarios de la Red de Salud Huaura Oyón.

Con el visto bueno la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023, ratificada con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-GRL/GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la designación temporal de funciones a la servidora CAS Lic. Enf. **JHOSELYN ENIHT LEON CHIRRE**, como Responsable de la Estrategia Sanitaria de Pueblos Indígenas u Originarios de la Red de Salud Huaura Oyón, con eficacia a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto todo acto o dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a las interesadas, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOB
GOB
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO-HUAURAYAN y S.B.S.

Dr. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DJSM/DPGU/PASF
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- ÁREA DE LEGAJO
- INTERESADOS
- ESTADÍSTICA
- ARCHIVO